

días de más próximo anterior a favor de señor Francisco Sánchez de cinco apellidos, y con el objeto de señalar una casa en el centro de esta ciudad donde habitan las más notables personas que ocurren en el presente Juzgado, con el apercibimiento de que si no se verifica se procederá con arreglo á derecho, todo segun el acto que dice: "Juzgado Civil Heredia, á las doce del la mañana del dieciocho de Agosto de mil ochocientos noventa y uno. Por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta "Diario Oficial", ciéntese á los señores don Abraham Johnson y Joseph Brown para que á las doce del Jueves tres del entrante Setiembre comparezcan en esta oficina á reconocer el documento presentado, oportuniéndoles que señalen casa en el centro de esta ciudad para oir verificación. — ALBINO VILLALOBOS. — Eustaquio Pérez. — Sírio.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a instancia de Heredia, 18 de Agosto de 1891.

ALBINO VILLALOBOS.
Eustaquio Pérez.
Sírio.

3 v.-3

Por 3^a vez cito á los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoría de la señora María Arce Bolanos que fué mayor de edad, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad, para que dentro del término de 30 días, comparezcan á reclamar sus derechos; y les apercibo que, si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

10 de Agosto de 1891.

RAIMUNDO ECHAVARRÍA.

Alfredo A. Rodriguez,
Sírio.

La señora Petronila Solórzano Sancho, mayor de cincuenta años, viuda, de oficio doméstico y vecina del centro de esta ciudad, se ha presentado á este Juzgado manifestando: que hace más de once años posee en nombre propio, quieta, pacíficamente y sin interrupción, la finca que se describe así: casa de habitación, como de diez metros de frente, por siete metros de fondo, conteniendo además en el interior, un corredor como de ocho metros de largo, por tres metros de ancho y una cocina como de ocho metro de largo, por cinco metros de ancho, todo el edificio de construcción de adobes, cubierto de teja, maderas labradas, y con el terreno en que está ubicada, plano, de figura rectangular, dedicado al servicio de la casa, como de diez metros de frente, por veinte de fondo, situado en el centro de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia de Heredia, limitado: por el Norte y Oeste, con propiedad de Catarina Araya; por el Sur, calle pública en medio, con idem de doña Ignacia Morales y don Alberto Ortiz; y por el Oeste, con idem de Francisca Chavarri. Vale esta finca mil seiscientos pesos, está libre de gravámenes y la adquirió por compra á Toribia León y María Dolores Quesada, durante su viudez. En consecuencia, cito con treinta días de término á todas las personas que puedan tener interés á la finca relacionada, para que comparezcan á esta oficina á usar del derecho que les corresponde.

Juzgado Civil de la provincia de Heredia, á las doce del día veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

ALBINO VILLALOBOS.
Eustaquio Pérez,
Sírio. 3-3.

Se convoca á todos los interesados en la mortuoría de la señora Lorenza Bolanos, que fué mayor de treinta años, casada, de oficio doméstico y vecina del barrio de San Francisco de esta ciudad, á una reunión que tendrá lugar á las doce del jueves diez del mes de Setiembre próximo entrante, con el objeto de darles á conocer el inventario y avalúo de bienes practicados, y de que nombrén albaceas propietario y suplente definitivos.

Alcaldía 1^a de la ciudad de Heredia.— 25 de Agosto de 1891.

JACINTO TREJOZ.

Agopio Zumbado. Juan Bonilla A.
3 v. 2

ALBINO VILLALOBOS BARQUERO, Juez Civil, en 1^a instancia de la provincia de Heredia,

A quienes interese hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Procopio Ovarez Sánchez, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicitando información supletoria de posesión para inscribir un terreno en el Registro de la Propiedad, á nombre de Marcos Sánchez Campos, mayor de edad, soltero, jornalero y de este vecindario, quien es su deudor; la cual finca se describe así: terreno como de trein-

ta cuadras de frente y cuarenta de fondo, equivalente á veintidós áreas, pleno y edificado de seis pisos en el centro de las calles, distinto suelo de este centro siendo calles Norte, propiedad de Herediano de Georgette Menéndez, que vive en medio de Plaza Linda, calle de Santiago Sánchez, y Cerveceros, finca de Santiago Gutiérrez, de tres entramados y lo divide el señior Sánchez Campos por herencia de su difunto padre Ramón Sánchez, y tiene residencia propia. Los peritos que diligencien tener título derecho en la finca descrita ocurrirán á este Juzgado á la diligencia dentro del término de treinta días.

Juzgado Civil de Heredia, á las 4 de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

ALBINO VILLALOBOS.

Eustaquio Pérez.
Sírio.

Álbito Villalobos, Juez civil en primera instancia de la provincia de Heredia, á quienes interese hacer saber: que el señor don Blas Rodriguez Reyes, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de esta ciudad y albacea de doña Cecilia González Zarret que fué mayor de sesenta años, viuda, de oficio doméstico y también de este vecindario, solicita información posesoria de una finca que poseyó su comiente por más de doce años la finca que hubo por herencia del Presbítero don Miguel Zarret y que se describe así: casa y sus dependencias con el solar en que está ubicado situado en la primera manzana al Oeste de la Plaza Principal de esta ciudad, primer distrito del primer cantón de esta provincia. Linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad Municipal: Sur, casa de don Joaquín Lizano: Este, calle pública en medio, la Plaza Principal (boy Perque); y Oeste, casa y solar de don Matías Sáenz. Mide la casa cuarenta y cinco metros novecientos ochenta milímetros de frente y doce metros quinientos cuarenta milímetros de fondo, es de adobes, madera labrada, y teja, y el solar el mismo frente de la casa y veintidós metros quinientos sesenta y dos milímetros de fondo, es plano, de figura rectangular y dedicado al servicio de la misma casa: vale el edificio dicho, tres mil pesos. En consecuencia cito con treinta días de término á todos los que se consideren con derecho á la finca descrita para que ocurrán á verificarlo, bajo el apercibimiento legal.

Juzgado civil en primera instancia.—Heredia, Agosto 14 de 1891.

ALBINO VILLALOBOS.

Eustaquio Pérez,
Sírio.

Á las doce del 14 del entrante Setiembre se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado la finca e inmuebles siguientes: casa de habitación ubicada en un terreno como de una hectárea próximamente, de cuyo terreno se escalan en las esquinas de los lados Sureste y Noroeste, dos lotes que contienen cinco áreas el uno y el otro cuatro, con un patio enlosado de beneficiar café, sus pilas y retrilla, un galerón para el servicio de dicho beneficio y sus accesorios de aventador, dos zarandas, un cajón de acarrear café, carretillos, etc. La casa de habitación mide como diez metros de frente por igual fondo, una galería que está al frente de dicha casa mide como doce metros de frente por cinco de fondo y el galerón del beneficio mide siete metros de frente por cuatro y medio de fondo. Linda el todo: por el Norte con propiedad de Ramón Cordero, calle privada en medio: Sur, idem de Ramón Quirós: Este, idem de Vicente Segura; y al Oeste, calle pública en medio, con idem de José María Oviedo, Wenceslao y Jesús Solís; cuya finca se halla inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, partido de Heredia, tomo 92, folio 165, finca 6,435, asiento dos. Estos bienes pertenecen á la mortuoría de don Celedón Solís Miranda, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Jesús de esta villa de Santa Bárbara, nuevo cantón de la provincia de Heredia, que es la situación de la misma finca y se vende á solicitud de las partes interesadas en la misma, para el pago de costas, legados y deudas de la misma. El que quiera hacer propuesta preséntese, que se le admitirá siendo arreglada.

Alcaldía única.—Santa Bárbara, 26 de Agosto de 1891.

RAFAEL ARGÜELLO.
Nicolás Orozco,
Sírio.

3 v. 2

Provincia de Cartago.

Juan José Irola Irola, mayor de cuarenta años, casado, empleado público y de este vecindario, se hace saber que se han designado las doce del dia veintidós de Setiembre próximo, para que tenga lugar una reunión que se verificará en este despacho, con el fin de que se impongan del inventario practicado.

Juzgado de la Provincia de Cartago, 25 de Agosto de 1891.

Blas Prieto

J. León Guerra, 3 v.
Sírio.

—

Convocan a todos los interesados en la mortuoría de Basilio Ramírez Alvarado, que sea quien se encargue de oficio doméstico y de este vecindario, a que juzgue que se remate en este despacho la finca de un terreno de setenta óticos.

Juzgado de 1^a instancia civil de la provincia de Cartago.—25 de Agosto de 1891.

BLAS PRIETO.

J. León Guerra,
Sírio.

3 v.-3

Provincia de Alajuela.

Ramona Ávila Sánchez, mayor de cincuenta y seis años, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, promueve información posesoria para inscribir en el Registro de la Propiedad á nombre de su fallecido esposo Joaquín Bonilla Chavarría, que fué mayor de sesenta años, agricultor y de este domicilio, un terreno plano y laderoso, de café, caña dulce y pasto, sin gravamen ni servidumbre, situado en Tacares, barrio de Concepción de Grecia, distrito segundo, cantón tercero de Alajuela, lindante: Norte, terreno del mismo causante: Sur, calle en medio, idem de Tranquillo Quesada, Adolfo Rojas y Agapito Conitrillo; Este, calle en medio, idem de Tranquillo Quesada; y Oeste, idem de don Mateo Mora: hubo esta finca el causante por compra al final don Manuel Castro: la poseyó como dueño por espacio de treinta años hasta su fallecimiento acaecido en Noviembre último, después del cual la posee la testigo como viuda del causante. Vale doscientos pesos, y mide como dos hectáreas.

La persona que se considere con derecho á la finca descrita, acuda á reclamar dentro de treinta días.

Alcaldía única. Grecia, 5 de Agosto de 1891.

JUAN VEGA.

Romualdo Saborio,
Sírio.

3-3.

Ante mí se ha presentado Saturnino González Arroyo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Rafael de este cantón, solicitando información posesoria para inscribir en su nombre un terreno plano en su mayor parte, cultivado de pastos, sito en el barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, río del "Ojo de Agua" en medio, propiedad de Evaristo Monje, y sin río en medio, idem de Ambrosio Morales: Sur, idem de Rafael Herrera y Saturnino González: Este, idem de Saturnino González; y Oeste, idem de Evaristo Monje: mide sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centímetros y noventa y seis decímetros cuadrados, poco más ó menos, no tiene gravamen: adquirido por compra á Lorenzo Quirós, y vale doscientos cincuenta pesos. He señalado el término de treinta días para que las personas que tengan derecho para oponerse á esta solicitud, se presenten á verificarlo.

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela.—28 de Julio de 1891.

BENJAMÍN CASTRO.

Anselmo Culco,
Sírio.

3-2.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN DE POLICIA.

A los propietarios del centro de esta villa, se les previene: que según lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Policía, dentro del término de treinta días desde la primera publicación, deberán tener euibiertas las atarjeas que se hallen en mal estado, bajo la pena de diez pesos de multa y el costo que se ocasione en la verificación de tales trabajos.

Jefatura Política de la villa de Santa Bárbara.—15 de Agosto de 1891.

MIGUEL ARRIAS.

5-

ALCANCE A LA GACETA NUM. 201.

Nº 59.	
EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	
DECRETA:	
Artículo 1º.—Los egresos de la Administración Pública para el ejercicio del año económico de 1891 á 1892, se fijan en la suma de cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos diez y nueve centavos (\$ 4984,752-19).	
Artículo 2º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la suma referida de la manera siguiente:	
§ 1º.—En la Cartera de Gobernación, cuatrocientos once mil doscientos cincuenta y cuatro pesos.....	\$ 411254-00
§ 2º.—En la Cartera de Policía, doscientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos setenta y cinco centavos.....	274346-75
§ 3º.—En la Cartera de Fomento, quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos.....	558859-00
§ 4º.—En la Cartera de Relaciones Exteriores, ciento cinco mil setecientos cuarenta pesos.....	105740-00
§ 5º.—En la Cartera de Justicia, doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos.....	274480-00
§ 6º.—En la Cartera de Culto, treinta y tres mil quinientos cuarenta pesos.....	33540-00
§ 7º.—En la Cartera de Beneficencia, sesenta mil ciento sesenta pesos.....	60160-00
§ 8º.—En la Cartera de Guerra, cuatrocientos veintiún mil treinta y siete pesos cincuenta centavos.....	421037-50
§ 9º.—En la Cartera de Marina, setenta y tres mil quinientos veinte pesos.....	73520-00
§ 10.—En la Cartera de Instrucción Pública, quinientos cuarenta y seis mil treinta y cinco pesos.....	546035-00
§ 11.—En la Cartera de Hacienda y Comercio, cuatrocientos setenta y nueve mil noventa y siete pesos veinticuatro centavos.....	479097-24
§ 12.—En la Explotación de Monopolios, cuatrocientos cincuenta mil pesos.....	450000-00
§ 13.—En uso del Crédito Nacional, novecientos cuarenta y tres mil doce pesos setenta y cuatro centavos.....	943012-74
§ 14.—En gastos diversos, trescientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos noventa y seis centavos.....	353669-96
Suma.....	<u>\$ 4984752-19</u>

PRESUPUESTO probable de entradas para el año económico de 1891 á 1892.

Importación por Limón....	\$ 1500000-00
" Puntarenas	500000-00
Muellaje de importación y exportación por ambas Aduanas.....	175000-00
Licores del país y extranjeros.....	1550000-00
Tabacos.....	500000-00
Ferrocarril del Pacífico.....	12000-00
Subvención de Guerra.....	90000-00
Papel sellado.....	45000-00
Correos y telégrafos.....	93000-00
Registro de Hipotecas.....	15000-00
Patentes por licores (4 meses).....	13335-00
Imprenta Nacional.....	10000-00
Censos por baldíos.....	1000-00
Multas.....	3000-00
Vales á cobrar vencidos y que vencen hasta el 31 de Marzo de 1892.....	3000-00
Alquileres de propiedades nacionales.....	2000-00
Intereses y Créditos del ex-Banco de Emisión.....	3000-00
Útiles de escuelas.....	500-00

Liceo de Costa Rica.....	4000-00
Colegio Superior de Señoritas.....	2000-00
Órdenes consignadas del Gobierno.....	12056-00
Órdenes consignadas de la denda exterior.....	103184-00
Órdenes depositadas en la Secretaría de Hacienda	165116-00
Timbre.....	50000-00
Intereses de Bonos.....	680-00
Tierras baldías.....	10000-00
Registro Civil.....	300-00
Patentes de sanidad.....	300-00
Imprevistos.....	109864-00
	<u>\$ 4973335-00</u>

Cartera de Gobernación

PODER LEGISLATIVO.

Congreso Constitucional.	TRES MESES	AL AÑO.
Sueldo del Presidente del Congreso á \$ 300 el mes.....	\$ 900-00	
" de 2 Secretarios á \$ 250 cqu. al mes..	1500-00	
Dиeta de seis Diputados por San José á \$ 8 por día en 90 días	4320-00	
de 21 Diputados de las demás provincias á \$ 10 por día en 90 días.....	18900-00	
Sueldo de 1 Oficial Mayor á \$ 150 al mes.....	450-00	
" de 1 Oficial Mayor auxiliar con recargo del archivo á \$ 100 al mes.....	300-00	
" de 1 Oficial 2º auxiliar á \$ 75 al mes..	225-00	
" de 1 Taquígrafo y Redactor del Diario de Sesiones á \$ 150 al mes.....	450-00	
" de 1 auxiliar del Redactor á \$ 55 al mes	165-00	
" de 1 escribiente á \$ 60 al mes.....	180-00	
" de 1 escribiente á \$ 50 al mes.....	150-00	
" de 1 portero á \$ 40 al mes.....	120-00	
Viático de 3 Diputados por la provincia de Guanacaste, ida y retorno cqu. \$ 100.....	300-00	
Gastos extraordinarios ...	3000-00	\$ 30960-00

COMISIÓN PERMANENTE.

NUEVE MESES
Sueldo de 5 Diputados á \$ 150 cqu. al mes..
" de 1 Oficial Mayor á \$ 100 al mes
" de 1 Oficial Mayor auxiliar con recargo del archivo á \$ 75 al mes
" del portero á \$ 40 al mes.....
Gastos extraordinarios de la Secretaría.....

PODER EJECUTIVO.

Presidencia de la República.	
" Al mes.	
Sueldo del Presidente de la República.....	1000-00
Para gastos de viaje y representación	\$ 6000-00
Sueldo del Secretario particular.....	150-00
" del portero.....	30-00
" " palafrenero	70-00

ALCANCE A LA GACETA.

,, „ caballerizo	25-00	
	<u>\$ 1275-00</u>	<u>\$ 15300-00</u>

Secretaría de Gobernación.

Sueldo del Secretario de Estado.....	500-00	
„ del Subsecretario.....	250-00	
„ Oficial Mayor.....	150-00	
„ de 1 primer escribiente y archivero.....	80-00	
„ de 2 escribientes á \$ 60 cqu.....	120-08	
„ del portero.....	30-00	
„ conserje del Palacio.....	45-00	
	<u>\$ 1175-00</u>	<u>\$ 14100-00</u>

Archivos de los Ministerios.

Sueldo de 1 bibliotecario y archivero de los Ministerios.....	150-00	
„ de 1 primer escribiente.....	70-00	
„ de 1 segundo escribiente.....	60-00	
„ de 1 portero	30-00	
	<u>\$ 310-00</u>	<u>\$ 3720-00</u>

Gobernación de San José.

Sueldo del Gobernador.....	300-00	
„ „ Secretario	100-00	
„ „ escribiente archivero	60-00	
„ „ primer escribiente.....	60-00	
„ de 2 segundos escribientes, á \$ 50 cqu..	100-00	
„ del portero.....	30-00	
„ , Jefe Político de Desamparados	70-00	
„ „ Jefe Político de Aserrí	70-00	
„ „ Jefe Político de Escasú	70-00	
„ „ Jefe Político del Puriscal	70-00	
„ „ Jefe Político de Tarrazú	70-00	
„ „ Jefe Político de Mora.....	70-00	
	<u>\$ 1070-00</u>	<u>\$ 12840-00</u>

Gobernación de Alajuela.

Sueldo del Gobernador.....	200-00	
„ „ Secretario	80-00	
„ „ primer escribiente.....	40-00	
„ de 3 escribientes á \$ 30 cqu.	90-00	
„ del portero	20-00	
„ , Jefe Político de San Mateo	70-00	
„ „ Jefe Político de Atenas	70-00	
„ „ Jefe Político de San Ramón.....	70-00	
„ „ Jefe Político de Grecia.....	70-00	
„ „ Jefe Político del Naranjo	70-00	
„ „ Jefe Político de Palmares.....	70-00	
Para alquiler de local.....	100-00	
	<u>\$ 950-00</u>	<u>\$ 11400-00</u>

Gobernación de Cartago.

Sueldo del Gobernador.....	200-00
„ „ Secretario.....	80-00
„ „ primer escribiente.....	45-00
„ „ 2º escribientes á \$ 35 cqu.....	70-00
„ „ portero	20-00

„ „ Jefe Político de la Unión.....	70-00	
„ „ Jefe Político de Paraíso	70-00	
Para alquiler de local.....	30-00	
	<u>\$ 585-00</u>	<u>\$ 7020-00</u>

Gobernación de Heredia.

Sueldo del Gobernador.....	200-00	
„ „ Secretario.....	80-00	
„ „ primer escribiente.....	40-00	
„ „ de 2º escribientes á \$ 35 cqu.....	70-00	
„ „ del portero	20-00	
„ „ Jefe Político de Barba	70-00	
„ „ Jefe Político de Santo Domingo	70-00	
„ „ Jefe Político de Santa Bárbara	70-00	
„ „ Jefe Político de San Rafael	70-00	
Para alquiler de local.....	25-00	
	<u>\$ 715-00</u>	<u>\$ 8580-00</u>

Gobernación de Puntarenas.

Sueldo del Gobernador.....	200-00	
„ „ Secretario.....	75-00	
„ „ primer escribiente	45,00	
„ „ 2º escribiente	35-00	
„ „ portero	17-00	
„ „ Jefe Político de Golfo Dulce	100-00	
„ „ Jefe Político de Esparta	70-00	
Para alquiler de local	32-50	
	<u>\$ 574-50</u>	<u>\$ 6894-00</u>

Gobernación de Guanacaste.

Sueldo del Gobernador	250-00	
„ „ Secretario.....	80-00	
„ „ primer escribiente	40-00	
„ „ 2º escribiente	35-00	
„ „ portero	20-00	
„ „ Jefe Político de Santa Cruz	70-00	
„ „ Jefe Político de Nicoya	70-00	
„ „ Jefe Político de Bagaces	70-00	
„ „ Jefe Político de Cañas	70-00	
Para alquiler de local	15-00	
	<u>\$ 720-00</u>	<u>\$ 8640-00</u>

Gobernación de Limón.

Sueldo del Gobernador	300-00	
„ „ Secretario.....	100-00	
„ „ escribiente portero	40-00	
„ „ Jefe Político de Talamanca	125-00	
„ „ Secretario.....	75-00	
Pensión "Cacique de Talamanca"	40-00	
Para gastos de alumbrado	7-50	
	<u>\$ 687-50</u>	<u>\$ 8250-00</u>

Tipografía Nacional.

Sueldo del Director	150-00
„ „ auxiliar del Director	100-00
„ „ Redactor oficial	150-00
„ „ Oficial Mayor	125-00
„ „ „ auxiliar	100-00
„ „ Corrector y escribiente	75-00
„ „ 2º Corrector y Tenedor de Libros	75-00

ALCANCE A LA GACETA

3

... " " archivero y almacenista ...	65-00
... " " prensista especial	60-00
... " " fogonero fumador.	55-00
... " " Repartidor especial	55-00
... " " formador e inspecto...	75-00
Sueldo de 15 cojistas, 3 aprendices, tres prensistas y 1 portero	1130-00

Taller de Encuadernación.

Sueldo del Jefe del Departamento	100-00
" de 2 encuadernadores primeros á \$ 60 cqu.	120-00
" 2 encuadernadores segundos á \$ 50 cqu.	100-00
" 2 encuadernadores terceros á \$ 45 cqu.	90-00
" 1 encuadernador cuarto.	40-00
" foliador.	50-00
" 3 aprendices á \$ 30 cqu.	90-00
Para útiles de encuadernación, alumbrado, leña, etc.	200-00
	\$ 3005-00
	\$ 36060-00

Dirección General de Correos.

Sueldo del Director General.	250-00
" Secretario.	100-00
" Oficial 1º.	100-00
" " 2º.	70-00
" " 3º.	70-00
" escribiente auxiliar.	95-00
" Ayudante del Secretario	90-00
" portero.	40-00

Administradores.

Sueldo del Administrador en Puriscal	10-00
" " Administrador en Santa María de Dota.	5-00
" " Administrador en Alajuela.	70-00
" " Administrador en Grecia.	15-00
" " Administrador en Naranjo.	15-00
" " Administrador en San Ramón.	15-00
" " Administrador en Atenas.	20-00
" " Administrador en San Mateo.	20-00
" " Administrador en Palmares.	10-00
" " Administrador Desmonte.	15-00
" " Administrador en Cartago.	70-00
" " Administrador en La Unión.	15-00
" " Administrador en Paraíso.	10-00
" " Administrador en Juan Viñas.	10-00
" " Administrador en Heredia.	70-00
" " Administrador en Santo Domingo.	10-00
" " Administrador en Barba.	10-00
" " Administrador en Santa Bárbara.	10-00
" " Administrador	

en San Rafael.	10-00
" " Administrador en San Joaquín	5-00
" " Administrador en Puntarenas.	100-00
" " escribiente de esa Administración.	40-00
" " Administrador de Esparta.	10-00
" " Administrador de Los Quemados.	5-00
" " Administrador de Liberia.	60-00
" " Administrador de Bagaces.	10-00
" " Administrador del Bebedero.	10-00
" " Administrador del Sardinal.	10-00
" " Administrador de Limón.	145-00
" " escribiente de esa Administración.	40-00
" " Administrador de Jiménez.	5-00
" " Administrador de Reventazón.	10-00
" " Administrador de Siquirres.	5-00
" " Administrador de Matina.	5-00

Postas.

De San José á Escasí.	17-00
" " " a Aserrí y Carrera.	35-00
" " " á San Isidro.	15-00
" " " á Puriscal.	50-00
" " " á Alajuelita.	15-00
" " " á Santa María de Dota.	25-00
" " Aserrí á Guaitil.	25-00
" " San José á Térriba.	25-00
" " Heredia á Santo Domingo.	12-00
" " á Santa Bárbara.	20-00
" " á San Rafael.	5-00
" " á San Antonio.	20-00
" " á San Isidro.	20-00
Sueldo del Posta de Juan Viñas á la Estación.	20-00
" " Posta de Alajuela á Grecia.	60-00
" " Posta de Alajuela á San Pedro.	20-00
" " Posta de Alajuela á Puntarenas.	800-00
" " Posta de Atenas á San Ramón.	50-00
" " Posta de Grecia á Naranjo.	35-00
" " Posta de Naranjo á San Carlos.	40-00
" " Posta de Puntañas á los Que-mados.	30-00
" " de Puntarenas á Golfo Dulce.	40-00
" " Posta de Liberia á Sardinal.	12-00
" " Posta de Liberia á Bebedero.	65-00
" " Posta de Liberia á Rivas.	36-00
" " Posta de Nicoya á Santa Cruz.	35-00
" " Posta de Nicoya á Humo.	17-00
" " Posta de Santa Cruz á Ballena.	10-00
" " Posta de Cañas á Bebedero.	20-00
" " Posta de Limón á Carrillo-ambulante.	50-00
" " Posta de Carta-	

ALCANCE A LA GACETA.

go á Limón-2 ambuiantes á \$ 60 cju. -----	120-00		San José á \$ 40 cju----- 200-00
,, „ Posta del Alajuela y Cartago á San José y viceversa-zambulantes á \$ 45 cju.	90-00		„ „ Telegrafista de San Isidro' 40-00
,, „ Posta del Old-Harbour á San Bernardo ..	7-00		„ „ Mensajero de San Isidro .. 8-00
Posta de vapores á Punta-renas.....	350-00		„ „ Telegrafista de S. Vicente .. 40-00
Sueldo del Agente Postal en Panamá y Colón	50-00		„ „ Mensajero de San Vicente .. 8-00
Trasporte de balijas de Colón á Panamá y viceversa	75-00		„ „ Telegrafista de Guadalupe .. 40-00
<i>Carteros.</i>			
Sueldo de 6 carteros de San José, á \$ 40 cju.	240-00		„ „ Mensajero de Guadalupe .. 8-00
,, „ 2 carteros de Cartago á \$ 15 cju.	30-00		„ „ Telegrafista de Aserrí .. 40-00
,, „ 1 cartero de Heredia ..	20-00		„ „ Mensajero de Aserrí .. 8-00
, „ „ 1 cartero de Alajuela...	20-00		„ „ Telegrafista de Desamparados .. 40-00
„ „ 1 cartero auxiliar del de id.....	10-00		„ „ Mensajero de Desamparados .. 8-00
„ „ 1 cartero de Puntarenas ..	17-00		„ „ Telegrafista de Escasú .. 40-00
„ „ 1 cartero de Grecia....	5-00		„ „ Mensajero de Escasú .. 8-00
„ „ 1 cartero de Atenas.....	5-00		„ „ Telegrafista de Santa Ana .. 40-00
„ „ 1 cartero de Esparza.....	5-00		„ „ Mensajero de Sta. Ana .. 8-00
„ „ 1 cartero de Liberia..	15-00		„ „ Telegrafista de Pacaca .. 40-00
„ „ 1 cartero de Limón.....	10-00		„ „ Mensajero de Pacaca .. 8-00
„ „ 1 porta-balijas á la Estación de San José.....	40-00		„ „ Telegrafista de Puriscal .. 50-00
„ „ 1 porta-balijas á la Estación de Alajuela ..	5-00		„ „ Mensajero de Puriscal .. 8-00
„ „ 1 porta-balijas á la Estación de Heredia ..	5-00		„ „ Telegrafista de Juan Viñas .. 60-00
„ „ 1 porta-balijas á la Estación de La Unión.	5-00		„ „ Mensajero de Juan Viñas .. 10-00
Alquiler de local para las siguientes oficinas:			„ „ Telegrafista de Paraíso .. 40-00
De Cartago.....	15-00		„ „ Mensajero de Paraíso .. 8-00
De La Unión.....	5-00		„ „ Telegrafista de La Unión .. 45-00
De Grecia.....	5-00		„ „ Mensajero de La Unión .. 8-00
De Liberia.....	8-00		„ „ Telegrafista 1º de Cartago .. 70-00
Para gastos diversos de la Dirección General..	100-00		„ „ Telegrafista 2º de Cartago .. 60-00
	\$ 4566-00	\$ 54792-00	„ „ Telegrafista auxiliar de Cartago .. 40-00
			„ „ de 2 Mensajeros de Cartago á \$ 15 cju..... 30-00
DIRECCIÓN GENERAL DE TELÉGRAFOS.			„ „ Telegrafista 1º de Limón..... 125-00
Sueldo del Director General \$ 200-00			„ „ Telegrafista 2º de Limón..... 100-00
„ „ Secretario .. 100-00			„ „ Mensajeo per Limón..... 15-00
„ „ escribiente .. 50-00			„ „ Telegrafista de Santo Domingo .. 40-00
„ „ portero archivero 35-00			„ „ Mensajero .. 8-00
„ „ Inspector de la 1ª Sección .. 100-00			„ „ Telegrafista 1º de Heredia .. 65-00
„ „ Inspector de la 2ª Sección .. 100-00			„ „ Telegrafista 2º de Heredia .. 55-00
„ „ Inspector de la 3ª Sección .. 100-00			„ „ Telegrafista auxiliar de Heredia .. 35-00
„ „ Telegrafista 1º de San José..... 95-00			„ „ de 2 Mensajeros: uno á \$ 15 y otro á \$ 10... 25-00
„ „ Telegrafista 2º de San José..... 85-00			„ „ Telegrafista de San Rafael .. 40-00
„ „ Telegrafista 3º de San José..... 80-00			„ „ Mensajero de San Rafael .. 8-00
„ „ Telegrafista 4º de San José .. 75-00			„ „ Telegrafista de Barba .. 40-00
„ „ Telegrafista 5º de San José..... 65-00			„ „ Mensajero de Barba .. 8-00
„ „ Contador .. 60-00			„ „ Telegrafista de Santa Barbara .. 40-00
„ „ Proveedor .. 50-00			„ „ Mensajero de Santa Bárbara .. 8-00
„ „ Jefe de Mensajeros .. 45-00			„ „ Telegrafista de San Antonio de Belén .. 40-00
„ „ 5 Mensajeros de			„ „ Mensajero de San Antonio de Be-

ALCANCE A LA GACETA

5

" " 16.	8-00
" " Telegrafista 1º de Alajuela....	70-00
" " Telegrafista 2º de Alajuela....	60-00
" " Telegrafista au- xiliar de Alajue- la....	40-00
" " 2 Mensajeros de Alajuela á \$ 15 c/u.....	30-00
" " Telegrafista de San Pedro de la Calabaza.....	40-00
" " Mensajero de S. Pedro de la Ca- labaza.....	8-00
" " Telegrafista de Grecia.....	40-00
" " Mensajero de Grecia.....	8-00
" " Telegrafista de Sarchí.....	40-00
" " Mensajero de Sarchí.....	8-00
" " Telegrafista del Naranjo.....	40-00
" " Mensajero del Naranjo.....	8-00
" " Telegrafista de San Ramón ..	40-00
" " Mensajero de S. Ramón	8-00
" " Telegrafista de Palmares.....	40-00
" " Mensajero de Palmares.....	8-00
" " Telegrafista 1º de Atenas	50-00
" " Telegrafista 2º de Atenas	40-00
" " Mensajero de A- tenas.....	10-00
" , Telegrafista 1º de San Mateo..	45-00
" , Telegrafista 2º de San Mateo..	35-00
" , Mensajero de S. Mateo	10-00
" , Telegrafista del Desmonte	45-00
" , Telegrafista 1º de Esparta	80-00
" , Telegrafista 2º de Esparta	70-00
" , Telegrafista 3º de Esparta	65-00
" , Telegrafista au- xiliar de Espar- ta.....	40-00
" , Mensajero de Es- parta.....	12-00
" , Telegrafista 1º de Puntarenas..	90-00
" , Telegrafista 2º de Puntarenas..	80-00
" , Telegrafista au- xiliar de Punta- renas.....	60-00
" , 2 Mensajeros de Puntarenas á \$ 25 c/u.....	50-00
" , Telegrafista de Los Quemados	50-00
" , Telegrafista del Guasimal	40-00
" , Telegrafista de La Palma	40-00
" , Telegrafista de Las Cañas....	45-00
" , Mensajero de Las Cañas....	8-00
" , Telegrafista de Nicoya.....	50-00
" , Mensajero de Nicoya	8-00
" , Telegrafista de Santa Cruz....	50-00
" , Mensajero de Santa Cruz....	8-00
" , Telegrafista del Bolsón.....	50-00
" , Mensajero del Bolsón.....	10-00

- - Telegrafista de Filadelfia	50-00
- " Mensajero de Filadelfia	8-00
- " Telegrafista del Bebedero	50-00
- " Mensajero del Bebedero	10-00
- " Telegrafista de Bagaces	50-00
- " Mensajero de Bagaces	8-00
- " Telegrafista 1º de Liberia	80-00
- " Telegrafista 2º de Liberia	70-00
- " Telegrafista au- xiliar de Liberia	65-00
- " Mensajero de Li- beria	15-00
- " Telegrafista 1º de La Cruz	80-00
- " Telegrafista 2º de La Cruz	75-00
, " 7 guardas á \$ 40 c/u.....	280-00
, " 23 guardas á \$ 30 c/u.....	690-00
, " 2 guardas á \$ 20 c/u.....	40-00
Para gastos de oficina	250-00
" alquiler de locales pa- ra oficinas hasta	450-00
" pago de Cablegramas	\$ 18000-00
" compra ó construc- ción de edificios	
para oficinas..	5000-00
	\$ 6813-00 81756-00

Registro Público.

Sueldo del Registrador Ge- ral.....	\$ 300-00
" " Oficial Mayor..	150-00
" " 5 Registradores de Partido á \$ 150 c/u.....	750-00
" " Certificador ..	150-00
" " Tesorero archi- vero....	125-00
" " Registrador de Personas	80-00
" " Oficial del Dia- rio.....	80-00
" " 4 auxiliares de Partido á \$ 75 c/u.....	300-00
" " encargado de la Estadística	60-00
" " oficial del Pro- tocolo de Cédu- las.....	60-00
" " Manifestador ..	50-00
" , auxiliar del Dia- rio.....	45-00
" , Portero	30-00
	\$ 2180-00 26160-00

 Registro Central del Estado
Civil.

Sueldo del Registrador....	200-00
" " Oficial Mayor..	100-00
" " 8 escribientes á \$ 60 c/u	480-00
" " Tesorero de la Junta de Cari- dad como auxi- liar.....	30-00
" " Portero	30-00
Para alquiler del local	50-00
	\$ 890-00 \$ 10680-00

Gastos diversos.

Para sostenimiento de las caballerizas naciona- les.....	700-00
" el pago de las pajás de agua de los edi- ficios nacionales	129-00
Subvención á la luz eléctrica	

ALCANCE A LA GACETA.

de Cartago.....	100-00
" á la lámpara eléctrica	
de la plaza de armas	
de San José	18-25

\$ 947-25 \$ 11367-00

Eventuales..... 25000-00

Suma esta Cartera.... \$ 411254-00

Cartera de Policía.**POLICÍA JUDICIAL.***San José.*

Sueldo del Agente Principal	\$ 150-00
" " Secretario	60-00
" de 2 escribientes á	
\$ 50 c/u.....	100-00
" del Portero - escri-	
biente	30-00

\$ 340-00 \$ 4080-00

Alajuela.

Sueldo del Agente Principal	\$ 75-00
" " Secretario	35-00
" de 1 Escriviente	25-00

\$ 135-00 \$ 1620-00

Cartago.

Sueldo del Agente Principal	\$ 75-00
" " Secretario escri-	
biente	45-00

\$ 120-00 \$ 1440-00

Heredia.

Sueldo del Agente Principal	\$ 75-00
" " Secretario escri-	
biente	40-00

\$ 115-00 \$ 1380-00

Puntarenas.

Sueldo del Agente Principal	\$ 60-00
" " Secretario escri-	
biente	30-00

\$ 90-00 \$ 1080-00

Guanacaste.

Sueldo del Agente Principal	\$ 50-00
" " Secretario escri-	
biente	25-00

\$ 75-00 \$ 900-00

Limon.

Sueldo del Agente Principal	\$ 100-00
" " Secretario escri-	
biente	30-00

\$ 130-00 \$ 1560-00

POLICIA ADMINISTRATIVA.*SAN JOSÉ.**Cuartel de Policía.*

Sueldo del Comandante 1º	\$ 200-00
" " "	80-00
" " Secretario	70-00
" de 4 Sargentos á \$	
70 c/u.....	280-00
" " 4 Inspectores á	
\$ 60 c/u.....	240-00
" " 60 polizones de	
1º, á \$ 55 cada	

" " uno	3300-00
" " 60 polizones de	
2º, á \$ 45 cada	
uno	2700-00
" " 4 Guardianes á	
\$ 35 cada uno.	140-00

\$ 7010-00 \$ 84120-00

Agentes de Policía.

Sueldo del Agente de San Juan	\$ 40-00
" " Agente de Guadalupe	40-00
" " Agente de Curridabat	40-00
" " Agente de San Vicente	40-00
" " Agente de Alajuelita	40-00
" " Agente de Tarrazú	40-00
" " Agente de San Pedro	40-00
" " Agente de San Isidro	40-00
" " Agente de Santa Ana	50-00
" " Agente de San Pablo	40-00
" " Agente de Tamborcia	40-00
" " Agente de Santa María de Dota	40-00
" " Agente de San Ignacio	40-00
" " Agente de Piedras Negras	40-00
" " Agente de Barbacoas del Puriscal	40-00
" " Agente de Carrillo	60-00

\$ 670-00 \$ 8040-00

Polizones.

Sueldo de 1 polizonte en Alajuelita	\$ 30-00
" 1 polizonte en Curridabat	30-00
" 2 polizontes en Desamparados á \$ 30 cada uno.	60-00
" 2 polizontes en Aserrí á \$ 30 cada uno	60-00
" 2 polizontes en Mora á \$ 30 cada uno	60-00
" 2 polizontes en Puriscal á \$ 30 cada uno	60-00
" 2 polizontes en Escasá á \$ 30 cada uno	60-00
" 2 polizontes en Tarrazú á \$ 30 cada uno	60-00
" 1 polizonte en Santa Ana	30-00

\$ 450-00 \$ 5400-00

*ALAJUELA.**Cuartel de Policía.*

Sueldo del Comandante	\$ 80-00
" de 25 polizontes á \$ 35 cada uno.	875-00
Para alquiler de local	30-00

\$ 985-00 \$ 11820-00

Agentes de Policía.

Sueldo del Agente de Sarachí y San Jerónimo	\$ 40-00
" " Agente de San Pedro	50-00
" " Agente de San	

ALCANCE A LA GACETA

7

" " Rafael	35-00		
" " Agente de Sa- berilla	35-00		
" " Agente de Zer- cero	35-00		
" " Agente de las Minas del A- guacate, con re- cargo de Guar- da del Distrito Mineral	40-00		
" " Agente del Des- monte	35-00		
	<u>\$ 270-00</u>	3240-00	
<i>Polizones.</i>			

Sueldo de 3 polizones en Grecia á \$ 30. cada uno.....	\$ 90-00		
" " 4 polizones en San Ramón á \$ 30 cada uno ..	120-00		
" " 2 polizones en Naranjo á \$ 30 cada uno.....	60-00		
" " 2 polizones en Palmares á \$ 30 cada uno.....	60-00		
" " 2 polizones en San Mateo á \$ 30 cada uno ..	60-00		
" " 2 polizones en Atenas á \$ 30 cada uno.....	60-00		
" " 2 polizones en San Pedro á \$ 30 cada uno ..	60-00		
	<u>\$ 510-00</u>	6120-00	
<i>CARTAGO.</i>			

Cuartel de Policía.

Sueldo del Comandante ..	\$ 60-00		
" " de 1 cabo	50-00		
" " 20 polizones á \$ 35 cada uno.	700-00		
	<u>\$ 810-00</u>	9720-00	

Agentes de Policía.

Sueldo del Agente de Juan Viñas	\$ 40-00		
" " Agente de Cot.	30-00		
	<u>\$ 70-00</u>	840-00	

Polizones.

Sueldo de 4 polizones en Paraíso á \$ 30 cada uno.....	\$ 120-00		
" " 3 polizones en Juan Viñas á \$ 40 cada uno ..	120-00		
" " 4 polizones en La Unión á \$ 30 cada uno.....	120-00		
	<u>\$ 360-00</u>	4320-00	

HEREDIA.

Cuartel de Policía.

Sueldo del Comandante ..	\$ 60-00		
" " de 1 cabo	45-00		
" " 20 polizones á \$ 35 cada uno	700-00		
	<u>\$ 805-00</u>	9660-00	

Agentes de Policía.

Sueldo del Agente de San- to Domingo	\$ 35-00		
" " Agente de San Isidro	35-00		
" " Agente de San Antonio de Be- lén	35-00		
" " Agente de Sa- rapíquí	35-00		

" " Agente del ba- ño de Merce- des	<u>35-00</u>	
	<u>\$ 175-00</u>	2100-00

Polizones.

Sueldo de 3 polizones en Barba á \$ 30 cada uno.....	\$ 90-00	
" " 5 Polizones en Santo Domingo á \$ 30 cada uno	150-00	
" " 2 polizones en San Rafael á \$ 30 cada uno...	60-00	
" " 2 polizones en Santa Bárbara á \$ 30 cada uno..	60-00	
	<u>\$ 360-00</u>	4320-00

PUNTARENAS.

Sueldo del Comandante 1º y Agente de Po- licía	\$ 150-00	
" " Comandante 2º	75-00	
" " de 1 cabo	35-00	
" " 20 polizones á \$ 35 cada uno.	700-00	
	<u>\$ 960-00</u>	11520-00

Agencias de Policía.

Sueldo del Agente de Los Quemados	\$ 50-00	
" " Agente de Té- rraba y Boruca.	30-00	
	<u>\$ 80-00</u>	960-00

Polizones.

Sueldo de 4 polizones en Golfo Dulce á \$ 25 cada uno ..	\$ 100-00	
" " 2 polizones en Esparta á \$ 30 cada uno.....	60-00	

\$ 160-00 1920-00

GUANACASTE.

Sueldo del Agente del Be- bedero	\$ 50-00	
" " Agente de Filadelfia	30-00	
" " Agente del Sar- dinal	25-00	
" " Agente del Bol- son	25-00	
" " Agente de Col- lorado	25-00	
" " Agente de San Buenaventura ..	25-00	
" " Agente de Vein- tisiete de Abril, Río Seco, San Francisco y St ^a Rosa	30-00	
" " Agente del Tem- pate en Santa Cruz	30-00	
	<u>\$ 240-00</u>	2880-00

Polizones.

Sueldo de 6 polizones en Liberia á \$ 25 cada uno.....	\$ 150-00	
" " 5 polizones en el Bebedero á \$ 25 cada uno..	125-00	
" " 2 polizones en Las Cañas á \$ 25 cada uno ..	50-00	
" " 3 polizones en Santa Cruz á \$		

ALCANCE A LA GACETA.

" "	25 cada uno ..	75-00
" "	3 polizontes en Nicoya á \$ 25 cada uno ..	75-00
" "	2 polizontes en Bagaces á \$ 25 cada uno ..	50-00
	<u>\$ 525-00</u>	<u>6300-00</u>

LIMÓN.

Cuartel de Policía.

Sueldo del Comandante ..	\$ 100-00	
„ de 1 Sargento ..	70-00	
„ 2 Vigilantes á \$ 55 cada uno ..	110-00	
„ 10 polizontes á \$ 50 cada uno ..	500-00	
	<u>\$ 780-00</u>	<u>9360-00</u>

Agencias de Policía.

Sueldo del Agente de Jiménez ..	\$ 60-00	
„ Agente de Matina ..	45-00	
„ Agente de Parismina ..	30-00	
„ Agente de Reventazón ..	50-00	
	<u>\$ 185-00</u>	<u>2220-00</u>

Polizontes.

Sueldo de 5 polizontes en Jiménez á \$ 30 cada uno ..	\$ 150-00	
„ 2 polizontes en Reventazón á \$ 40 cada uno ..	80-00	
„ 2 polizontes en Matina á \$ 30 cada uno ..	60-00	
„ 3 polizontes en Talamanca á \$ 35 cada uno ..	105-00	
„ Guarda del Fáro ..	25-00	
Para alquiler de la cárcel de Jiménez ..	8-00	
Para alquiler de la casa para el Cuerpo de Policía en Reventazón ..	25-00	
	<u>\$ 453-00</u>	<u>5436-00</u>

PRESIDIO DE SAN LUCAS.

Sueldo del Teniente Gobernador ..	\$ 120-00	
„ Secretario y Economo ..	75-00	

Guarnición.

Sueldo de 1 Sargento á \$ 1-10 diarios, al año ..	401-50	
„ 3 cabos á \$ 0-90 diarios, al año ..	985-50	
„ 1 corneta á \$ 20 mensuales, al año ..	240-00	
„ 25 soldados á \$ 0-75 diarios cada uno, al año ..	6843-75	
Para sostentimiento del Presidio ..	10000-00	
Para un botiquín ..	1500-00	
Para conducción de reos ..	700-00	
	<u>\$ 195-00</u>	<u>2340-00</u>

CASA DE RECLUSIÓN.

Sueldo del Alcaide ..	\$ 50-00	
Gastos diversos ..	25-00	
Subvención ..	50-00	
	<u>\$ 125-00</u>	<u>1500-00</u>

MÉDICOS DEL PUEBLO.

Sueldo del Médico de Puntares ..	\$ 250-00	
„ Médico de Guanacaste ..	200-00	
„ Médico de Limón ..	300-00	
„ Depositario de fluido vacuno ..	40-00	
	<u>\$ 790-00</u>	<u>9480-00</u>

GASTOS DIVERSOS.

Para arreglo y aseo de las calles de esta capital ..	\$ 150-00	
Para alquiler de la Casa Presidencial, según contrato ..	100-00	
Para equipo de la Policía ..	15000-00	
	<u>\$ 250-00</u>	<u>3000-00</u>
Eventuales ..	20000-00	
Total de esta Cartera ..	<u>\$ 274346-75</u>	

Cartera de Fomento.

SECRETARÍA.

Sueldo del Oficial Mayor ..	\$ 150-00	
„ de 1 Escriviente ..	70-00	
„ „ 1 Escriviente ..	50-00	
Para gastos de oficina ..	\$ 50-00	
Para contratos no previstos.	10000-00	
Para contrato con don Eusebio F. Rodríguez, b/c ..	12500-00	
Para la Exposición de Chicago ..	50000-00	
	<u>\$ 270-00</u>	<u>3240-00</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Sueldo del Director é Inspector General ..	\$ 200-00	
„ Ingeniero de trabajos ..	150-00	
„ Agrimensor Oficial ..	250-00	
„ Jefe de estudios técnicos ..	125-00	
„ Contador ..	125-00	
„ Secretario ..	75-00	
„ Tenedor de Libros ..	50-00	
„ Dibujante ..	120-00	
„ Escriviente ..	50-00	
„ Portero ..	30-00	
„ Ayudante Mayor de la Carretera ..	100-00	
Alquiler del local que ocupa la Dirección, según contrato.	150-00	
	<u>\$ 1425-00</u>	<u>17100-00</u>

EDIFICIOS NACIONALES.

Para reparación y conservación ..	25000-00	
Para obras nuevas ..	40000-00	
Para mobiliario y útiles ..	20000-00	

CARRETERAS NACIONALES.

Conservación y reparación del camino á Carrillo ..	10000-00	
Conservación de la carretera de Cartago á la frontera de Nicaragua ..	60000-00	
Para gastos de inspección de la carretera ..	100-00	
Sueldo de 7 cabos del Reguardo volante, en 5 meses, á \$ 60 cada uno ..	2100-00	
„ „ 5 cabos, en 5		

ALCANCE A LA GACETA.

9

meses, á \$ 40 cada uno.....		1000-00
Para contratos	40000-00	
\$ 100-00	1200-00	

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA.

Sueldo del Director General	\$ 200-00	
" " Oficial Mayor	80-00	
" de 2 Escribientes á \$ 50 cada uno.	100-00	
" del portero	30-00	
	\$ 410-00	4920-00

MUSEO NACIONAL.

Sueldo del Secretario Director	\$ 150-00	
" " Taxidermista, según contrato.	155-00	
" portero	30-00	
Para arreglo, recolección y clasificación de productos	250-00	
	\$ 585-00	7020-00

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA.

Sueldo del Director	\$ 125-00	
" de 1 Profesor	90-00	
" " 2 Profesores á \$ 45 cada uno..	90-00	
" " 2 Profesores a \$ 40 cada uno..	80-00	
" del portero	25-00	
Para alquiler del local que ocupa, s/p. contrato	150-00	
Para alumbrado y otros..	25-00	
	\$ 585-00	7020-00

FILARMONÍA DE SAN RAMÓN.

Sueldo del Maestro de música	\$ 60-00	720-00
------------------------------------	----------	--------

ESCUELA DE MÚSICA DE SAN ISIDRO
DE ESTA CIUDAD.

Sueldo del Maestro	\$ 50-00	600-00
--------------------------	----------	--------

TELÉGRAFOS.

Para conservación de líneas establecidas	\$ 500-00	
Para reconstrucción de nuevas líneas y construcción de otras.....		4000-00
Sueldo del Campanillero eléctrico	45-00	
	\$ 545-00	6540-00

PARQUES.

Para conservación de los parques Central y de Morazán, Carmen y la Merced, según contrato	\$ 200-00	
Para conservación de los parques de Alajuela, Cartago y Heredia, á \$ 40 cada uno.	120-00	
Para abono terreno y alimentación de animales		500-00
Para la colocación del monumento y formación del "Parque Juan Santamaría"....		10000-00
	\$ 320-00	3840-00

ACEQUITA DE PATAES.

Para la colocación de la tránsito	8000-00
---	---------

CAMINOS.

Para conservación y mejoramiento del de Sarapiquí	10000-00
Para conservación y mejoramiento del camino del Naranjo á San Carlos	10000-00
Para conservación y mejoramiento del camino Fuentes	5000-00
Subsidio para caminos vecinales	30000-00

GASTOS DIVERSOS.

Sueldo del Relojero público	\$ 30-00
Subvención á la lámpara eléctrica de la Estación	18-25
Subvención al alumbrado eléctrico de esta ciudad	200-00
Subvención á la Sociedad musical Euterpe	25-00
Para expropiaciones	50000-00
A María Francisca Bonilla, por expropiación, saldo del año anterior ..	350-00
Para la publicación de los documentos inéditos de la Historia de Costa Rica	100-00
Para la formación del censo estadístico de la República ..	15000-00
	\$ 373-25
	4479-00

FERROCARRIL DEL PACÍFICO.

Para su conservación, administración, explotación, &c., &c.	35000-00
---	----------

VAPORES CORREOS.

Subvención al contratista D. Alberto Fait, según convenio de 29 de Julio de 1890, para la explotación de ellos	\$ 600-00	7200-00
Para viajes extraordinarios.		1200-00

COLONIA DE SAN BERNARDO EN

TALAMANCA.

Subvención á 10 jefes de familia á \$ 17 cada uno	\$ 170-00
Gastos de transporte, útiles de labranza, etc. etc	250-00
Sueldo de 2 boteros del Sixola y Jurquín	20-00
	\$ 440-00
	5280-00
Eventuales	40000-00
Suma esta Cartera	\$ 558859-00

ALCANCE A LA GACETA

Cartera de Relaciones Exteriores.

Secretaría.	AL MES	AL AÑO.
Sueldo del Secretario de Estado.....	\$ 500-00	
Sueldo del Subsecretario	250-00	
Sueldo del Oficial Mayor.....	150-00	
Sueldo del Escriviente Archivero.....	80-00	
Sueldo de 2 Escrivientes á \$ 60-00 cada uno	120-00	
Sueldo del Traductor Oficial.....	75-00	
Sueldo del Portero.....	40-00	
	<u>\$ 1215-00</u>	<u>\$ 14580-00</u>

Legaciones.

Sueldo del Ministro en Alemania, España, Francia y Gran Bretaña (fuertes)	\$ 600-00	
" " Secretario.....	200-00	
" " Encargado de Negocios en los Estados Unidos de América (fuertes).....	300-00	
Cambio sobre dichos sueldos.	605-00	
	<u>\$ 1705-00</u>	<u>20460-00</u>

Gastos diversos.

Gastos de arbitraje con Colombia (fuertes).....	10000-00	
" " Limitación con Nicaragua.....	24000-00	
" " Legaciones en Centro América (fuertes).....	15000-00	
Cambio sobre dichas cantidades	11100-00	
Suscripción á periódicos extranjeros	600-00	
Eventuales....	10000-00	
Suma esta Cartera.....	<u>\$ 105740-00</u>	

Cartera de Justicia.

Corte Suprema.	AL MES	AL AÑO
Sueldo del Presidente de la Corte de Casación.....	\$ 500-00	
" " 4 Magistrados de la misma á \$ 250-00 cada uno.....	1000-00	
2 Presidentes de las Salas de Apelaciones á \$300-00 c/u...	600-00	
" " 4 Magistrados de las Salas de Apelaciones á \$ 250-00 c/u...	1000-00	
" " Secretario de la Corte de Casación.....	200-00	
" " 2 Secretarios de las Salas á \$ 100-00 c/u.....	200-00	
" " Prosecretario de la Corte de Casación...	90-00	
" " 2 Prosecretarios de las Salas de Apelaciones á \$ 75-00 c/u.....	150-00	
" " Escriviente 1º de la Corte de Casación.....	55-00	
" " Escriviente 2º de la Corte de		

Casación.....	50-00	
" " Escriviente 3º de la Corte de Casación.....	50-00	
" " Escriviente 4º de la Corte de Casación.....	45-00	
" " 2 Escrivientes de las Salas de Apelaciones á \$ 50-00 c/u....	100-00	
" " Notificador de la Corte de Casación y Salas de Apelaciones.	60-00	
" " Conserje del Palacio de Justicia	40-00	
" " Portero de la Corte de Casación.....	35-00	

\$ 4175-00 \$ 50100-00

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Juzgados de 1ª Instancia.

Sueldo del Juez 1º en lo Civil	\$ 200-00	
" " Secretario...	75-00	
" " Escriviente 1º	55-00	
" " , 2º	50-00	
" " , 3º	45-00	
" " Notificador...	40-00	
" " Portero escriviente.....	30-00	

\$ 495-00 5940-00

Sueldo del Juez 2º en lo Civil	\$ 200-00	
" " Secretario...	75-00	
" " Escriviente 1º	55-00	
" " , 2º	50-00	
" " , 3º	45-00	
" " Notificador....	40-00	
" " Portero escriviente.....	30-00	

\$ 495-00 5940-00

Sueldo del Juez en lo Criminal	\$ 250-00	
" " Secretario....	100-00	
" " Prosecretario...	55-00	
" " Escriviente 1º	55-00	
" " 2 Id. 2º y 3º á \$ 45-00 c/u...	90-00	
" " Notificador....	50-00	

\$ 600-00 7200-00

Juzgado de lo Contencioso administrativo.

Sueldo del Juez.....	\$ 200-00	
" " Secretario....	60-00	
" " Escriviente...	50-00	
" " Notificador...	40-00	
" " Portero escriviente.....	30-00	

\$ 380-00 4560-00

Alcaldías.

Sueldo de los Alcaldes 1º, 2º y 3º de San José, á \$ 100-00 cada uno.....	300-00	
" " 3 Escrivientes los para las 3 Alcaldías á \$ 50-00 cada uno	150-00	
" " 3 escribientes 2os. para las 3 Alcaldías á \$ 45-00 c/u....	135-00	
" " 2 Notificadores para las 3 Alcaldías á \$ 30-00 cada uno.....	60-00	
" " los Alcaldes de Desamparados, Aserrí, Escasá, Santa Ana, Mo-		

ALCANCE A LA GACETA

11

" " Parcial y Tarrazá, á \$ 60-00 cada uno	420-00	
" " 1 Escriviente para cada una de dichas Alcaldías á \$ 30-00 cada uno.	210-00	
	<hr/>	
	\$ 1275-00	15300-00

PROVINCIA DE CARTAGO.

Juzgados de 1^a Instancia.

Sueldo del Juez en lo Civil \$	160-00	
" " Secretario....	65-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " Escriviente 1º	45-00	
" " " 2º	35-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 390-00	4680-00

Sueldo del Juez en lo Criminal..... \$	160-00	
" " Secretario....	70-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " Escriviente 1º	45-00	
" " " 2º	35-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 395-00	4740-00

Alcaldías.

Sueldos de los Alcaldes 1º y 2º de Cartago, á \$ 80-00 c/u...	160-00	
" " " Escribientes los. de las mismas á \$ 45-00 c/u..	90-00	
" " " Escribientes 2os. de las mismas á \$ 40-00 c/u...	80-00	
" " " Alcaldes de la Unión y Paraíso á \$ 60-00 c/u.	120-00	
" " " Escribientes de los mismos á \$ 30-00	60-00	
	<hr/>	
	\$ 510-00	6120-00

PROVINCIA DE HEREDIA.

Juzgados de 1^a Instancia.

Sueldo del Juez en lo Civil \$	160-00	
" " Secretario....	65-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " 2 Escribientes á \$ 40-00 c/u...	80-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 390-00	4680-00

Sueldo del Juez en lo Criminal..... \$	160-00	
" " Secretario....	70-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " 2 Escribientes á \$ 40-00 c/u...	80-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 395-00	4740-00

Alcaldías

Sueldo de los Alcaldes 1º y 2º de Heredia á \$ 80-00 c/u.... \$	160-00	
" " Escribientes 1º para dichas Alcaldías á \$ 45-00		

cada uno.....	90-00	
" " 2 Escribientes		
" " dedicadas al caldas á \$ 40-00		
cada uno.....		
" " 2 Alcaldes de San Rafael, San		
to Domingo, Barba y Santa		
Bárbara á \$ 60-00		
cada uno.....		
" " 1 Escriviente pa-		
ra cada una de las mismas Al-		
caldías á \$ 30-00		
cada uno.....		
" " 120-00		
	<hr/>	
	\$ 690-00	8280-00

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Juzgados de 1^a Instancia.

Sueldo del Juez en lo Civil \$	160-00	
" " Secretario....	70-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " 2 Escribientes á \$ 40-00 c/u...	80-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 395-00	4740-00

Sueldo del Juez en lo Criminal..... \$	160-00	
" " Secretario....	65-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " 2 Escribientes á \$ 40-00 c/u...	80-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 390-00	4680-00

Sueldo del Juez Civil y del Crimen de San Ramón..... \$	200-00	
" " Secretario....	65-00	
" " Prosecretario..	50-00	
" " Escriviente ..	40-00	
" " Portero Notificador.....	35-00	
	<hr/>	
	\$ 390-00	4680-00

Alcaldías.

Sueldo de los Alcaldes 1º y 2º de Alajuela á \$ 80-00 c/u...	160-00	
" " Escribientes los. para las Alcaldías á \$ 45-00 c/u.	90-00	
" " Escribientes 2os. para las Alcaldías á \$ 40-00 c/u.	80-00	
" " Alcaldes de San Ramón, Palmares, Atenas, Grecia, San Mateo y Naranjo á \$ 60-00 cada uno...		
" " 1 Escribiente para cada una de esas Alcaldías á \$ 30-00 c/u.		
	<hr/>	
	\$ 870-00	10440-00

COMARCA DE PUNTARENAS.

Juzgado de 1^a Instancia.

Sueldo del Juez Civil y del Crimen..... \$	200-00	
" " Secretario....	75-00	
" " Prosecretario..	45-00	

ALCANCE A LA GACETA.

” ” Escribiente....	40-00	
” ” Portero Notifi- cador.....	40-00	
	<u>\$ 400-00</u>	<u>4300-00</u>

Alcaldías.

Sueldo del Alcalde de Pun- tarenas.....	\$ 80-00	
” ” Escribiente 1º	45-00	
” ” 2º	40-00	
” de los Alcaldes de Esparta y Gol- fo Dulce á \$ 60-00 cada uno	120-00	
” ” Escribiente de la Alcaldía de Esparta.....	30-00	
” ” Escribiente de la Alcaldía de Golfo Dulce...	40-00	
	<u>\$ 355-00</u>	<u>4260-00</u>

PROVINCIA DE GUANACASTE.

Juzgado de 1ª Instancia.

Sueldos del Juez Civil y del Crimen.....	\$ 200-00	
” ” Secretario	75-00	
” ” Escribiente 1º	55-00	
” ” 2º	50-00	
” ” Portero Notifi- cador....	40-00	
	<u>\$ 420-00</u>	<u>5040-00</u>

Alcaldías.

Sueldo de los Alcaldes 1º y 2º de Liberia á \$ 80-00 cju. \$	160-00	
” ” Escribientes los. de am- bas Alcaldías á \$ 45-00 cju.	90-00	
” ” Escribientes 2os. de ambas Alcaldías á \$ 40-00 cju..	80-00	
” ” Alcaldes de Bagaces, San- ta Cruz, Nico- ya y las Ca- ñas á \$ 60-00 cada uno ...	240-00	
” del escribiente 1º de la Alcaldía de Santa Cruz	35-00 .	
” ” Escribiente 2º de la Alcal- día de Santa Cruz.....	30-00	
” de 1 Escribiente para cada una de las Alcal- días de Bag- aces, Nicoya y las Cañas, á \$ 30-00 cju..	90-00	
	<u>\$ 725-00</u>	<u>8700-00</u>

Comarca de Limón.

Sueldo del Alcalde.....	\$ 175-00	
” ” Secretario....	75-00	
” ” Escribiente ..	50-00	
	<u>\$ 300-00</u>	<u>3600-00</u>

Ministerio Público.

Sueldo del Promotor Fiscal \$	200-00	
” , Escribiente....	65-00	
” , Portero.....	25-00	
” , Agente Fiscal de San José...	125-00	
” , Escribiente....	40-00	
” , Portero.....	20-00	
” de los Agentes Fis-		

cales de Carta- go, Heredia, Ala- juela, Puntare- nas y Guana- caste á \$ 80-00 cada uno.....	400-00	
” del Escribiente del Agente Fiscal de Alajuela.....	30-00	
	<u>\$ 905-00</u>	<u>10860-00</u>

Gastos varios.

Sueldo de Con jueces en el año fiscal.....	1500-00	
” ” empleados de Jus- ticia en vacacio- nes.....	9300-00	
” ” Empleados de Justicia por en- fermedad.....	1000-00	
Gastos de diligencias judi- ciales y honorarios de empíricos.....	1000-00	
Compra de libros para la biblioteca de la Corte...	500-00	
Alquileres de oficinas.....	6000-00	
Útiles de escritorio.....	500-00	
Subvención al Colegio de Abogados.....	600-00	
Construcción de la Peniten- ciaria.....	60000-00	
Eventuales.....	10000-00	
Suma esta Cartera.	<u>\$ 274480-00</u>	

Cartera de Culto.

AL MES.	AL AÑO.
Subvención al Cabildo Ecle- siástico, Se- minario y Ca- tedral	\$ 800-00
” ” Obispo de la Diócesis	250-00
” ” Cura de Pun- tarenas	50-00
” à los Curas de Esparta, Ba- gaces y Ca- ñas á \$ 30-00 cada uno....	90-00
” al Cura de Cu- rridabat....	15-00
” ” Cura de Orosi y Tucurrique	35-00
” ” Cura de Té- rraba y Bo- ruca....	35-00
” ” Cura de Tu- rrialba y Na- ranjo.....	20-00
	<u>\$ 1295-00</u>
	<u>\$ 15540-00</u>
Eventuales.....	18000-00
Suma esta Cartera.....	<u>\$ 33540-00</u>

Cartera de Beneficencia.

Subvención al Hospicio de Incurables .	\$ 200-00	
” ” Hospicio Nacional de Locos.	1500-00	
” ” Hospicio de Huérfa- nos de San José.....	750-00	
” ” Hospicio de Huérfanos de Cartago.	100-00	
” ” Hospicio de Huérfanos de Heredia.	50-00	
” ” Hospicio de Huérfanos de Alajuela	50-00	
” ” Hospital de Alajuela...	100-00	

ALCANCE A LA GACETA

13

- - Hospital de Cartago	100-00
" " Hospital de Heredia	100-00
" " Hospital de Puntarenas	100-00
" " Liberia	100-00
Sueldo del Médico del Lazareto	30-00
	<hr/>
	\$ 3180-00 \$ 38160-00
Eventuales	<hr/> 22000-00
Suma esta Cartera	<hr/> \$ 60160-00

Cartera de Guerra.

SECRETARIA.

	AL MES.	AL AÑO.
Sueldo del Secretario de Estado	\$ 500-00	
" del Subsecretario	250-00	
" del Oficial Mayor	125-00	
" del Ayudante auxiliar	100-00	
" del Tenedor de Libros y Contador	100-00	
" de dos Escribientes á \$ 60 cju	120-00	
" del portero	30-00	
	<hr/> \$ 1225-00	\$ 14700-00

Registro y organización militar.

Sueldo del Registrador y Organizador de cuerpos	\$ 150-00
" " Oficial Mayor	100-00
" " 3 Escribientes á \$ 50 cju	150-00
" 8 Jefes militares auxiliares á \$ 70 cju	560-00
	<hr/> \$ 960-00
	11520-00

Instrucción Militar.

" " Inspector General de Instrucción	150-00
" " Instructor general de infantería	100-00
" " Instructor general de artillería, según contrato	200-00
" " 3 Ayudantes de infantería á \$ 60 cju	180-00
" " 1 Ayudante de artillería	70-00
" " 20 Instructores cantonales á \$ 50 cju	1000-00
" " 1 Profesor de matemáticas ..	30-00
" " Director General de Bandas.. Forraje y bague ..	150-00
" " 100-00	
	<hr/> \$ 1980-00
	23760-00

Comandancia en Jefe.

" " Secretario	100-00
" " 2 Edecanes á \$ 70 cju	140-00
" " 2 Ayudantes á \$ 60 cju	120-00
	<hr/> \$ 360-00
	4320-00

PLAZA DE SAN JOSÉ.

Comandancia de Plaza.

" " Comandante de Plaza	200-00
" " Capellán Mayor	50-00
" " Cirujano Mayor	100-00
" " Secretario de la Comandancia	60-00
" " Comandante de la cárcel	100-00
Medicinas para los cuarteles	100-00
Alquiler de la casa para la escuela de Banda	14-00
	<hr/> \$ 624-00
	7488-00

Cuartel Principal.

" " Comandante del Cuartel	150-00
" " 3 Sargentos Mayores á \$ 75 cju	225-00
" " 2 Capitanes á \$ 70 cju	140-00
" " 4 Tenientes á \$ 60 cju	240-00
" " 9 Subtenientes á \$ 55 cju	495-00
	<hr/> \$ 1250-00
	15000-00

Banda.

" " Maestro de Banda y aprendices	150-00
" " Tambor Mayor	60-00
" " 45 músicos	1835-00
	<hr/> \$ 2045-00
	24540-00

Tropa.

" " 13 Sargentos á \$ 1-50 diarios cju	7117-50
" " 12 Cabos á \$ 1-10 diarios cju	4818-00
" " 75 soldados á \$ 1-00 diarios cju	27375-00

Diversos.

Alumbrado y gastos diarios ..	100-00
	<hr/> 1200-00

Cuartel de Artillería.

" " Comandante del Cuartel	150-00
" " 3 Sargentos Mayores á \$ 75 cju	225-00
" " 2 Capitanes á \$ 70 cju	140-00
" " 3 Tenientes á \$ 60 cju	180-00
" " 6 Subtenientes á \$ 55 cju	330-00
	<hr/> \$ 1025-00
	12300-00

Aprendices de banda y cornetas.

" " Maestro de tambores y cornetas	55-00
" " Maestro de primeras letras	10-00
" " 2 Cornetas á \$ 25 cju	50-00
" " 5 Cornetas á \$ 20 cju	100-00
" " 16 Aprendices de banda á \$ 15 cju	240-00
" " 11 Aprendices de banda á \$ 10 cju	110-00
	<hr/> \$ 565-00
	6780-00

ALCANCE A LA GACETA

<i>Tropa.</i>		<i>Banda.</i>	
" "	12 Sargentos á \$ 1-50 el día cju.....	6570-00	" .. Maestro de Banda..... 100-00
" "	2 Cabos á \$ 1-10 al día cju.....	4818-00	" .. Tambor Mayor 60-00
" "	70 soldados á \$ 1-00 al día cju.....	25550-00	" .. Músicos 925-00
<i>Diversos.</i>			\$ 1085-00 13020-00
<i>Alumbrado y gastos varios.. \$ 100-00</i>		1200-00	
<i>PLAZA DE CARTAGO.</i>			
" "	Comandante de Plaza	150-00	
" "	Secretario de la Comandancia...	45-00	
" "	Cirujano con re cargo de la asistencia del Hospital	50-00	
" "	Capellán	17-00	
" "	Comandante de Cuartel	100-00	
" "	1 Teniente Coronel.....	80-00	
" "	2 Sargentos Mayores á \$ 75 cju.	150-00	
" "	8 Subtenientes á \$ 55 cju....	440-00	
		\$ 1032-00	12384-00
<i>Banda.</i>			
" "	Maestro de banda.....	100-00	
" "	Tambor Mayor 60-00		
" "	24 músicos ..	925-00	
		\$ 1085-00	13020-00
<i>Cornetas y aprendices.</i>			
" "	1 Corneta de órdenes	20-00	
" "	3 Aprendices á \$ 15 cju.....	45-00	
" "	4 Aprendices á \$ 10 cju.....	40-00	
		\$ 105-00	1260-00
<i>Tropa.</i>			
" "	6 Sargentos á \$ 1-50 al día cju.....	3285-00	
" "	6 Cabos á \$ 1-10 al día cju....	2409-00	
" "	35 soldados á \$ 1-00 al día cju.	12775-00	
<i>Diversos.</i>			
<i>Alumbrado y gastos diarios.. 60-00</i>		720-00	
<i>PLAZA DE HEREDIA.</i>			
" "	Comandante de Plaza.....	150-00	
" "	Secretario	45-00	
" "	Capellán ..	17-00	
" "	Cirujano con re cargo de la asistencia del Hospital.....	50-00	
" "	Comandante del Cuartel	100-00	
" "	2 Sargentos Mayores á \$ 75 cju.	150-00	
" "	1 Capitán	70-00	
" "	6 Subtenientes á \$ 55 cju....	330-00	
		\$ 912-00	10944-00
<i>Banda.</i>			
" ..	Maestro de Banda.....	100-00	
" ..	Tambor Mayor 60-00		
" ..	24 Músicos....	925-00	
		\$ 1085-00	13020-00
<i>Cornetas y aprendices.</i>			
" ..	1 Corneta	30-00	
" ..	1 Corneta	25-00	
" ..	5 Aprendices á \$ 15 cju.....	75-00	
" ..	5 Aprendices á \$ 10 cju.....	50-00	
		\$ 180-00	2160-00
<i>Tropa.</i>			
" ..	12 Sargentos á \$ 1-50 cju. dia rios.....	6570-00	
" ..	10 Cabos á \$ 1-10 diarios cju.	4015-00	
" ..	50 Soldados á \$ 1-00 diarios cju.	18250-00	
		Alumbrado y gastos varios.. 60-00	720-00
<i>PLAZA DE PUNTARENAS.</i>			
" ..	Comandante de Plaza.....	100-00	
" ..	Escríbiente ..	15-00	

ALCANCE A LA GACETA

15

<i>Banda</i>		
" "	Maestro de la Banda	75-00
" "	Tambor Mayor	50-00
" "	14 Músicos	175-00
		<u>\$ 715-00</u>
		8580-00
<i>Tropa</i>		
" "	2 Cabos á \$ 1-10 diarios c/u	803-00
" "	8 Soldados á \$ 1-00 diarios c/u	2920-00
<i>Diversos.</i>		
	Alumbrado.....	5-00
		<u>60-00</u>
<i>PLAZA DE GUANACASTE</i>		
" "	Comandante de Plaza	150-00
" "	Secretario	45-00
" "	Capellán	17-00
" "	Comandante de Cuartel	100-00
" "	3 Capitanes á \$ 70 c/u	210-00
" "	3 Subtenientes á 55 c/u	165-00
		<u>\$ 687-00</u>
		8244-00
<i>Banda.</i>		
" "	Maestro de Banda	75-00
" "	Tambor Mayor	40-00
" "	14 Músicos	380-00
		<u>\$ 495-00</u>
		5940-00
<i>Tropa.</i>		
" "	4 Sargentos á \$ 1-50 diarios c/u	2190-00
" "	3 Cabos á \$ 1-10 diarios c/u	1204-50
" "	25 Soldados á \$ 1-00 diarios c/u	9125-00
" "	1 Tambor	20-00
" "	1 Corneta	20-00
<i>Gastos diversos.</i>		
	Alumbrado, medicinas y gastos varios	40-00
		<u>\$ 80-00</u>
		960-00
<i>Gastos varios.</i>		
	Codificación militar	3000-00
	Conservación del armamento y correa	3000-00
	Uniformes de Bandas	4000-00
	Comisiones militares	2500-00
	Gastos de reforzos para seguridad del orden público	10000-00
	Eventuales	10000-00
		<u>Suma esta Cartera..</u>
		<u>\$ 421037-50</u>

*Cartera de Marina.**CAPITANÍA DE PUNTARENAS.*

Sueldo del Capitán del puerto	100-00
" " Ayudante escribiente	60-00
" " Patrón de botes	30-00
" " Marineros á \$ 25 c/u	100-00
Gastos varios	5-00
	<u>\$ 295-00</u>
	<u>\$ 3540-00</u>

CAPITANÍA DE LIMÓN.

Capitán del puerto	150-00
" " Ayudante escribiente	50-00
" " Patrón de botes	50-00
" " 4 Marineros á \$ 40 c/u	160-00
Gastos varios	5-00
	<u>\$ 415-00</u>
	<u>4980-00</u>

Gastos varios.

Para la construcción de un faro en el Limón	30000-00
Subvención á la Compañía de vaporos de las Malas del Pacífico	12000-00
Para el levantamiento de la carta marina del golfo de Nicoya	3000-00
Para edificios de cuarentena de Puntarenas	15000-00
Eventuales	5000-00
	<u>Suma de esta Cartera.</u>
	<u>\$ 73520-00</u>

Cartera de Instrucción Pública.

I.—SECRETARÍA.

	AL MES.	AL AÑO.
Sueldo del Consejero de Instrucción Pública, según contrato	\$ 350-00	
Sueldo del Oficial Mayor	150-00	
Sueldo del Oficial auxiliar	100-00	
Sueldo de 2 escribientes á \$ 60 cada uno	120-00	
Sueldo del portero	40-00	
	<u>\$ 760-00</u>	<u>\$ 9120-00</u>

II.—INSTITUTO FÍSICO GEOGRÁFICO.

Sueldo del Director, señor Pittier, según contrato	\$ 300-00
Sueldo del Botánico, señor Fonduz, según contrato	125-00
Sueldo del Secretario	150-00
Sueldo del portero	25-00
	<u>\$ 600-00</u>
	<u>\$ 7200-00</u>

III.—BIBLIOTECAS NACIONALES.

a.)—La de San José.	
Sueldo del Bibliotecario	\$ 100-00
Sueldo de 3 auxiliares á \$ 60 cada uno	180-00
	<u>\$ 280-00</u>
	<u>\$ 3360-00</u>

b.)—La de Alajuela.

Sueldo del Bibliotecario	\$ 50-00
Sueldo del portero	15-00
	<u>\$ 65-00</u>
	<u>780-00</u>

ALCANCE A LA GACETA.

nas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>Hatillo.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" ayudante.....	25-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 90-00	1080-00
<i>Mata Redonda.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>Mata de Plátano.</i>		
Sueldo de la Maestra de la escuela mixta.....	\$ 30-00	360-00
CANTÓN DEL PURISCAL.		
<i>Santiago.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 50-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	40-00	
	\$ 90-00	1080-00
CANTÓN DE ASERRÍ.		
<i>Aserrí.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 50-00	
" ayudante.....	25-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	40-00	
" la ayudante	20-00	
	\$ 135-00	1620-00
<i>San Ignacio.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la id. de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>Poás.</i>		
Sueldo de la Maestra de la escuela mixta.....	\$ 39-00	360-00
<i>Monte Redondo.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
CANTÓN DE DESAMPARADOS.		
<i>Desamparados.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela graduada de varones	\$ 60-00	
" de 2 id. auxiliares á \$ 35 cada uno.....	70-00	
" , 1 ayudante	30-00	
" , la Maestra de la escuela graduada de niñas.....	50-00	
" , 2 id. auxiliares á \$ 30 cada una.....	60-00	
" , una ayudante	25-00	
" del portero para las dos escuelas.....	17-00	
	\$ 312-00	3744-00
<i>San Antonio.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	

nas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>San Miguel.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>San Rafael.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>San Juan de Díos.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>Patarrá.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
<i>El Rosario.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la id. de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
CANTÓN DE ESCASÚ.		
<i>Escasú.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela graduada de varones.....	\$ 60-00	
" de 2 Maestros de la id. id. de id. á \$ 35	70-00	
" , 1 ayudante	30-00	
" , la Maestra de la escuela graduada de niñas	50-00	
" , 2 id. auxiliares á \$ 30 cada una.....	60-00	
" , la ayudante	25-00	
" del portero para las dos escuelas.....	17-00	
	\$ 312-00	3744-00
<i>Santa Ana.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" ayudante	25-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
" , la ayudante	20-00	
	\$ 110-00	1320-00
<i>La Uruca.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	30-00	
	\$ 65-00	780-00
CANTÓN DE MORA.		
<i>Pacaca.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 50-00	
" ayudante	25-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	40-00	
" , la ayudante	20-00	
	\$ 135-00	1620-00
CANTÓN DE TARRAZÚ.		
<i>Santa María.</i>		
Sueldo del Maestro de la escuela de varones.....	\$ 50-00	
" de la Maestra de la id. de niñas.....	50-00	

ALCANCE A LA GACETA.

Sarchí Norte.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Los Angeles..

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Tacares.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Puente de Piedra.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

San Juan.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

San Roque.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Cirri.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
del ayudante.....	25-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 90-00	1080-00

San Pedro.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

CANTÓN DE SAN RAMÓN.

San Ramón.

Sueldo del Director de la escuela graduada de varones.....	\$ 90-00	
" de 2 maestros auxiliares á \$ 35 cada uno.....	70-00	
" de 2 ayudantes á \$ 30 cada uno.....	60-00	
" de la Directora de la es- cuela graduada de niñas según contrato.....	90-00	
" de la maestra auxiliar..	30-00	
" de 2 ayudantes á \$ 25 cada uno.....	50-00	
" del portero para las dos escuelas.....	17-00	
	<hr/>	
	\$ 407-00	4884-00

Santiago Norte.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Santiago Sur.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

San Rafael.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Concepción.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Piedades Norte.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

Piedades Sur.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

San Juan.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

CANTÓN DE PALMARES.

Palmares.

Sueldo del Director de la escuela graduada de varones....	\$ 50-00	
del maestro auxiliar....	35-00	
del ayudante...	30-00	
de la Directora de la es- cuela graduada de niñas	40-00	
de la maestra auxiliar....	30-00	
de la ayudante....	25-00	
del portero para las dos escuelas.....	17-00	
	<hr/>	
	\$ 227-00	2724-00

CANTÓN DEL NARANJO.

Naranjo.

Sueldo del maestro de la escuela graduada de varones, se- gun contrato.....	\$ 75-00	
del maestro auxiliar...	35-00	
de 2 ayudantes á \$ 30 cada uno.....	60-00	
de la maestra de la escue- la graduada de niñas...	40-00	
de la maestra auxiliar...	30-00	
de la ayudante...	25-00	
del portero para las dos escuelas.....	17-00	
	<hr/>	
	\$ 282-00	3384-00

San Juanillo.

Sueldo del maestro de la escuela de varones.....	\$ 35-00	
de la maestra de la escue- la de niñas.....	30-00	
	<hr/>	
	\$ 65-00	780-00

ALCANCE A LA GACETA.

Sueldo de la ayudante..... \$ 25-00
\$ 210-00

Los Ángeles.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

San José.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo del ayudante..... 25-00
Sueldo de la maestra de escuela de niñas..... 30-00
Sueldo de la ayudante..... 20-00
\$ 110-00

Concepción.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$.35-00
Sueldo de la maestra de escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

\$ 40764-00

XVI.—EDUCACIÓN COMÚN DE GUANACASTE.

a).—Inspección provincial.

Sueldo del Inspector..... \$ 200-00
Para alquiler del local..... 10-00
\$ 210-00

\$ 2520-00

b.)—Escuelas Públicas.

CANTÓN DE LIBERIA.

Liberia.

Sueldo del Director de la escuela graduada de varones..... \$ 150-00
Sueldo de 2 maestros auxiliares á \$ 40 cada uno..... 80-00
Sueldo de 2 ayudantes á \$ 30 cada uno..... 60-00
Sueldo de la Directora de la escuela graduada de niñas..... 60-00
Sueldo de 2 maestras auxiliares á \$ 40 cada uno..... 80-00
Sueldo de 2 ayudantes á \$ 30 cada una..... 60-00
Sueldo del portero para las dos escuelas..... 25-00
\$ 515-00

6180-00

Sardinal.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

780-00

Filadelfia.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de mujeres..... 30-00
\$ 65-00

780-00

Palmira.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

780-00

CANTÓN DE SANTA CRUZ.

Santa Cruz.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 50-00
Sueldo del maestro auxiliar..... 35-00
Sueldo del ayudante..... 30-00

Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... \$ 40-00
Sueldo de la maestra auxiliar..... 30-00
Sueldo de la ayudante..... 25-00
\$ 210-00

\$ 2520-00

Belén.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

\$ 780-00

Tempate.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

\$ 780-00

Arenal.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 30-00
\$ 65-00

\$ 780-00

CANTÓN DE NICOVA.

Nicoya.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 50-00
Sueldo de un maestro auxiliar..... 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 40-00
Sueldo de una maestra auxiliar..... 30-00
\$ 155-00

\$ 1860-00

CANTÓN DE CAÑAS.

Cañas.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 50-00
Sueldo del maestro auxiliar..... 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 40-00
Sueldo de la maestra auxiliar..... 30-00
\$ 155-00

\$ 1860-00

CANTÓN DE BAGACES.

Bagaces.

Sueldo del maestro de la escuela de varones..... \$ 60-00
Sueldo del maestro auxiliar..... 35-00
Sueldo de la maestra de la escuela de niñas..... 55-00
Sueldo de la maestra auxiliar de la escuela de niñas..... 35-00
\$ 185-00

\$ 2220-00

\$ 21840-00

XVII.—COMARCA DE PUNTARENAS.

Escuelas públicas.

CANTÓN DE PUNTARENAS.

Puntarenas.

Sueldo del Maestro de la escuela de varones..... \$ 75-00
" " maestro auxiliar..... 40-00
" " de la Directora de la escuela de niñas..... 60-00
" " la maestra auxiliar..... 40-00
" " la Directora de la escuela mixta..... 60-00
" " la maestra auxiliar..... 40-00
\$ 315-00

\$ 3780-00

Quemados.

Sueldo del Maestro de la escuela de varones..... \$ 40-00
" de la Maestra de la escuela de niñas..... 40-00
\$ 80-00

\$ 960-00

